

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia se puede interponer recurso de apelación en cinco días ante este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi Sentencia, de la que expedirá testimonio para su unión a los autos lo pronuncio, mando y firmo. Y como consecuencia del ignorado paradero de Damary de Cartagena, S.A., don Pedro Acosta Calvo, don Juan Camacho Núñez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Cartagena a 18 de noviembre de 2005.—El Secretario.

—

## Instrucción número Uno de Cartagena

### 2574 Juicio de faltas 382/2005.

Juicio de faltas 382/2005.

N.I.G.: 30016 2 0105853/2005.

Doña Cristina García-Vaso Pérez-Templado, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 382/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a María de la O Fernández González de la falta de desobediencia, amenazas e injurias que se le imputaba, con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a María de la O Hernández y a Diego Rebollo Buigues, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a diez de febrero de dos mil seis.

El/La Secretario.

—

## Instrucción número Uno de Cartagena

### 2577 Juicio de faltas 1312/2004.

Juicio de faltas 1312/2004.

N.I.G.: 30016 2 0100543/2005.

Doña Cristina García-Vaso Pérez-Templado, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 1312/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a Rosa María Gilabert García de los hechos origen de las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Rosa María Gilabert García, Pedro Acosta Cayuela, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a diez de febrero de dos mil seis.

El/La Secretario.

—

## Instrucción número Uno de Cartagena

### 2673 Juicio de faltas 434/2004.

Número de identificación único: 30016 2 0103314/2004.

Procurador: Sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado.

Doña Cristina García-Vaso Pérez-Templado, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 434/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo con todos los pronunciamientos favorables a Francisco Javier Segura Parra de los hechos imputados declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Francisco Javier Segura Parra, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a once de febrero de dos mil seis.—El/La Secretario.

—

## Instrucción número Uno de Cartagena

### 2674 Juicio de faltas 136/2005.

Número de identificación único: 30016 2 0100644/2005.

Doña Cristina García-Vaso Pérez-Templado, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 136/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a Salah Fettah de toda responsabilidad criminal que pudiere dimanar de los hechos enjuiciados con todos los pronunciamientos penales favorables y sin expresa imposición de costas del presente procedimiento, que se declaran de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Juan Lisón Pérez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a trece de febrero de dos mil seis.—El/La Secretario.

—

## Instrucción número Cuatro de Cartagena

### 2572 Procedimiento numero 273/2005.

Juicio de Faltas 273/2005 -A-

Número de Identificación Único: 30016 2 0402969/2004

El Secretario del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 273/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Cartagena a 01/12/05 Fco. Javier de la Torre Guzmán, Magistrado-Juez del J. Instrucción Cuatro de Cartagena en J.F. 273/05. Falla: Absuelvo a José Gallego Leal de los hechos de una falta de lesiones y otra de amenazas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José Gallego Leal, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a seis de febrero de dos mil seis.

El Secretario.

—

## Primera Instancia número Uno de Mula

### 2468 Procedimiento número 773/2005.

N.I.G.: 30029 1 0101628/2005

Procedimiento: Expediente de Dominio.  
Inmatriculación 773/2005

Sobre Otras Materias

De don Cristóbal Espín Ciller

Procurador Sr. José María Sarabia Bermejo

Doña Beatriz Fenoll Verdú, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Inmatriculación 773/2005 a instancia de Cristóbal Espín Ciller, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

**Rústica**, tierra de secano laborable, en el término municipal de Mula, partido de Cagitan, paraje Canalizo del Espino; que linda: Norte y Oeste, parcela catastral 9002 del polígono 224, consistente en carretera de Calasparra de uso común para servicio de fincas con las que colinda; Este, finca de D. Juan Alberto Conejero Rueda, consistente en la parte Este de la parcela 11 del polígono 224; antes Asunción Rueda Melgarejo; Sur, parcela 9001 del polígono 224, consistente en un camino de uso común para servicio de las fincas con las que linda y parcela 10 del polígono 224 de Tomasa Llorente Martínez, antes Matías Llorente. Tiene una superficie según el título de una hectárea y noventa centiáreas.

Referencia catastral: 30029224000110000TB. No está inscrita en el Registro de la Propiedad.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Mula a once de enero de dos mil seis.—El Secretario.

—

## Primera Instancia número Cuatro de Murcia

### 2632 Ejecución de títulos judiciales 856/2004.

N.I.G.: 30030 1 0400677/1999.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 856/2004

Sobre: Otras materias

De: Juan García López

Procurador: José Augusto Hernández Foulquié

Contra: José Antonio Palazón Martínez, Antonia Luna Guardiola, Catalina Vicente Miñano (esposos Art. 144 RH), Juan Antonio Griñán Peñalver, Francisca Moreno López, Ricardo Ortuño Cánovas, Clemencia García Ortiz, Alfonso Ortuño Cánovas (esposas Art. 144 RH), José Férrez Hernández, Concepción Torres Morales, Agustín Belmonte Alarcos, Ana María Jiménez Martínez, Catalina Camacho Benítez (esposos Art. 144 RH), María Reyes Camacho Benítez (esposos Art. 144 RH), Ginés Camacho Sánchez (esposas Art. 144 RH), Antonio Gil Ortiz (esposas Art. 141 RH) Andrés Marín S.L.